ADENDA Nº 1
LLAMADO LCO Nº 08/11 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ENRIPIADO

Sección II. Datos de la Licitación

IAO 11.1 (e)

ANTES

Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:

- *Formulario de esta licitación y todas las adendas emitidas (si hubiese), firmado y foliado por el oferente o representante legal.*
- *Cada una de la hojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el/los representantes convencionales del oferente. Los nombres deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente de bajo de sus firmas.*
- *Patente Municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
- Para personas Jurídicas y/o Empresas SRL – SA deben presentar un poder suficiente del firmante otorgado por Escritura Pública y la inscripción del mismo con su constancia de vigencia emitida por el Registro Público;
- *Declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con mutas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados en el estado paraguayo.*
- Constancia de visita de obra emitida por la entidad convocante y/o declaración de haber visitado el sitio de obra con documentaciones emitida de los locales del llamado (Fotografías y/o Constancia del director educativo en membrete de la institución);
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente*
- *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 33/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas*
- *Declaración jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.*
- *La oferta además deberá ser presentada en medios magnéticos (CD).*

Los documentos solicitados en el 28.2 de la SECCIÓN I son documentos sustanciales

AHORA

15. Las ofertas deberán ser **RECIBIDAS** por la Convocante en mesa de entrada Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que la obra propuesta en la oferta cumplen con los requerimientos de la Sección V, Alcance de las Obras:

- *Formulario de esta licitación y todas las adendas emitidas (si hubiese), firmado y foliado por el oferente o representante legal.*
- *Cada una de la hojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el/los*

representantes convencionales del oferente. Los nombres deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas.

- *Patente Municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
- Para personas Jurídicas y/o Empresas SRL – SA deben presentar un poder suficiente del firmante otorgado por Escritura Pública y la inscripción del mismo con su constancia de vigencia emitida por el Registro Público;
- *Declaración jurada que el contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados CON LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA*
- Constancia de visita de obra emitida por la entidad convocante y/o declaración de haber visitado el sitio de obra con documentaciones emitida de los locales del llamado (Fotografías y/o Constancia del director educativo en membrete de la institución);
- *Certificado de cumplimiento tributario vigente*
- *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 33/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas*
- *Declaración jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores.*
- *La oferta además deberá ser presentada en medios magnéticos (CD).*

Los documentos solicitados en el 28.2 de la SECCIÓN I son documentos sustanciales

Abg. Pedro Benjamín Vera
ENCARGADO UOC